

Catecismo 1854 - 1856

La gravedad del pecado: pecado mortal y venial

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1854:

"Conviene valorar los pecados según su gravedad. La distinción entre pecado mortal y venial, perceptible ya en la Escritura (cf 1Jn 5, 16-17) se ha impuesto en la tradición de la Iglesia. La experiencia de los hombres la corroboran."

Esta afirmación de que "es conveniente valorar los pecados según la gravedad"; no para quitar importancia a unos y a otros darles más, no es así: "a todos les damos importancia".

Igual que en una batalla uno tiene que saber distinguir su prioridad. Desde luego es uno de los errores que pueden ocurrir en una estrategia espiritual es precisamente esto: hay que saber en qué cosas nos jugamos mucho más que en otras. Saber distinguir lo grave de lo leve.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones: "*cuando relativizamos lo dogmático, después hacemos un dogma de lo relativo*". "Colamos el mosquito y luego nos tragamos un camello".

Esto de no saber distinguir lo mortal de lo venial, lo que es determinante en nuestra lucha, perdemos la "perspectiva de la proporcionalidad", en que cosas no podemos escatimar nuestro esfuerzo, y en otras que no son tan importantes donde no está teniendo la batalla definitiva de nuestra vida.

Ahí está ese reproche del Señor a los fariseos: le dice: que están "colando un mosquito y están tragando un camello".

Aquí, en este punto se añade el hecho de que en **la sagrada escritura, en la tradición de la Iglesia y en nuestra propia experiencia.**

Se recurre al texto:

1ª Juan 5, 16-17:

- 16 *Si alguno ve que su hermano comete un pecado que no es de muerte, pida y le dará vida - a los que cometan pecados que no son de muerte pues hay un pecado que es de muerte, por el cual no digo que pida -.*
- 17 *Toda iniquidad es pecado, pero hay pecado que no es de muerte.*

Es posible que no nos suene mucho este texto. Se habla claramente de "**un pecado que no es de muerte**". Es la propia escritura la que está distinguiendo entre pecado mortal y pecado venial.

Proverbios 24, 16:

16 Que siete veces cae el justo, pero se levanta, mientras los malos se hunden en la desgracia.

El número "siete" hace referencia a la "abundancia": todos somos pecadores: Cuando el Señor dice: "*El que este sin pecado que tire la primera piedra*".

También aquí se distingue entre unos pecados y otros: No es lo mismo los pecados en los que "cae el justo", de los pecados que "hunden en la desgracia al malvado".

También la tradición de la Iglesia ha hecho esa distinción entre pecado venial y pecado mortal.

No hay que avergonzarse de utilizar estos términos, a pesar que en nuestra cultura actual parece que queda mal, parece que estemos hablando de una cultura preconiliar, pero no es así: tiene una base en la escritura y en la tradición de la Iglesia donde se afirma con contundencia en las últimas encíclicas de Juan Pablo II. No tenemos, por qué avergonzarnos de la sagrada escritura y de nuestra propia tradición.

Y añade una cosa más: **Y nuestra propia experiencia propia experiencia lo corrobora.** Esto se refiere a que somos conscientes de que "todo no se puede meter en el mismo saco". Está claro que todos somos pecadores, pero sería una excusa demasiado "sibilina", el escudarnos en que todos somos pecadores, para equiparar pecado mortal con pecado venial. Esto sería una tentación: "*servirse de la falsa humildad de que "todos somos pecadores", para justificar el pecado mortal.*" Cuidado con esto.

Nuestra experiencia nos dice que no es lo mismo, "nuestro pecado cotidiano", que el pecado que es "determinante en nuestra vida", que fractura nuestra relación con Dios de una forma definitiva; ese pecado puede existir, objetivamente, tiene "nombre".

Por ejemplo: no es lo mismo que una persona tenga su tentación continua de pereza, que le cuesta dejar sus comodidades. Eso es un pecado venial que lo persigue continuamente; a que sea infiel a su mujer, es distinto, porque ese pecado de adulterio fractura su matrimonio.

No es lo mismo una cosa que la otra, es necesario distinguir; quien no discierne es fácilmente engañado.

En los primeros ejercicios espirituales que tuve –tenía quince años– el sacerdote que nos os dio, al final nos dio una estampa del Cristo de Velázquez, y detrás nos escribió: "**Viviré, habitualmente, en gracia de Dios; y si caigo me levantaré**". Era el "programa principal" que se nos proponía fruto de esos ejercicios espirituales.

Se refería a vivir sin pecado mortal, a no hacer pacto con el pecado mortal, aunque somos conscientes que todos tenemos pecados veniales, a vivir habitualmente en gracia de Dios.

Punto 1855:

El pecado mortal destruye la caridad en el corazón del hombre por una infracción grave de la ley de Dios; aparta al hombre de Dios, que es su fin último y su bienaventuranza, prefiriendo un bien inferior.

El pecado venial deja subsistir la caridad, aunque la ofende y la hiere.

Son dos definiciones muy precisas de lo que es pecado mortal y de lo que es pecado venial.

No es lo mismo "destruir o matar" que "herir".

En algunos ambientes teológicos se dice que esto de hablar de pecado mortal y venial, son "distinciones jurídicas y conceptuales", y que es como querer "encajonar las realidades espirituales", en distinciones nuestras... etc.

Pero la cosa es bastante más sencilla, no se trata de esquemas ajenos al evangelio; sino que se trata de formular en términos nuestros, realidades que están presentes en nuestra vida espiritual.

Todos sabemos que la vida espiritual, la vida de caridad, la vida de gracia **es un vivir en amistad con Dios**. Por tanto el pecado mortal es romper esa amistad, estamos "ahuyentando esa presencia de Dios en nosotros".

Esa experiencia la hemos podido tener. Cuando ocurre un drama en el seno de una familia, un desprecio grave, una infidelidad... etc. se rompe la amistad.

Dice: **aparta al hombre de Dios, que es su fin último y su bienaventuranza.**

Nuestra fe católica dice que quien muere en pecado mortal, no puede acceder a la salvación eterna. Esa es precisamente la condenación: morir en pecado mortal. Por eso mismo **"está rota la amistad con Dios"**.

Mientras que el pecado venial "deja subsistir la caridad"; no la "rompe", pero la ofende, la hiere.

Tampoco es que "sumando muchos pecados veniales", se llegue a un pecado mortal. Lo que sí es verdad es que el pecado venial nos va debilitando y nos va haciendo más propicios y proclives para caer en el pecado mortal. Es como la amistad que se va enfriando.

Podemos recurrir al ejemplo de la amistad humana: hay amistades que no se han roto, pero sí que se han alejado y se han enfriado progresivamente y se ha ido debilitando. Esta sería la imagen para entender lo que es el pecado venial.

El pecado venial no es incompatible con la salvación, en el momento de la muerte, pero requiere una purificación.

En la encíclica de Benedicto XVI: "*Spes Salvi*" (*En esperanza hemos sido salvados*), a partir del número 45 se habla de estos conceptos. De la purificación, de cómo el pecado mortal nos impide la salvación porque es la cerrazón a esa "amistad" libremente ofrecida por Dios; pero tampoco falta la idea en esta encíclica, de cómo se dan purificaciones y curaciones después de a muerte, en las que el alma **madura para la comunión con Dios**.

La Iglesia primitiva fue desarrollando esta sensibilidad y fue orando por los difuntos, porque era consiente, de que también existía la posibilidad de recomponer un alma que no había muerto suficientemente purificada.

Dice Benedicto XVI en esta encíclica:

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/encyclicals/documents/hf_ben_xvi_enc_20071130_spe-salvi_sp.html

46. No obstante, según nuestra experiencia, ni lo uno ni lo otro son el caso normal de la existencia humana.

Se refiere a que ni la "maldad extrema de cerrarse al arrepentimiento y a la misericordia de Dios –que es el estado del infierno-, ni el perfecto estado de purificación son el caso normal de la existencia humana.

En gran parte de los hombres –eso podemos suponer– queda en lo más profundo de su ser una última apertura interior a la verdad, al amor, a Dios. Pero en las opciones concretas de la vida, esta apertura se ha empañado con nuevos compromisos con el mal; hay mucha suciedad que recubre la pureza, de la que, sin embargo, queda la sed y que, a pesar de todo, rebrota una vez más desde el fondo de la inmundicia y está presente en el alma. ¿Qué sucede con estas personas cuando comparecen ante el Juez? Toda la suciedad que ha acumulado en su vida, ¿se hará de repente irrelevante?

Lo que dice Benedicto XVI: ¿Es lo mismo presentarse ante Dios con un amor purificado, o con toda esa suciedad que nos impide amar?, ¿Podemos meter todo en el mismo saco?

El papa recurre a la carta a los Corintios:

1ª Corintios 3, 12-15:

- 12 *Y si uno construye sobre este cimiento con oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, paja,*
 13 *la obra de cada cual quedará al descubierto; la manifestará el Día, que ha de revelarse por el fuego. Y la calidad de la obra de cada cual, la probará el fuego.*
 14 *Aquél, cuya obra, construida sobre el cimiento, resista, recibirá la recompensa.*
 15 *Más aquél, cuya obra quede abrasada, sufrirá el daño. El, no obstante, quedará a salvo, pero como quien pasa a través del fuego.*

Sigue Benedicto XVI:

O, ¿qué otra cosa podría ocurrir? San Pablo, en la Primera Carta a los Corintios, nos da una idea del efecto diverso del juicio de Dios sobre el hombre, según sus condiciones. Lo hace con imágenes que quieren expresar de algún modo lo invisible, sin que podamos traducir estas imágenes en conceptos, simplemente porque no podemos asomarnos a lo que hay más allá de la muerte ni tenemos experiencia alguna de ello. Pablo dice sobre la existencia cristiana, ante todo, que ésta está construida sobre un fundamento común: Jesucristo. Éste es un fundamento que resiste. Si hemos permanecido firmes sobre este fundamento y hemos construido sobre él nuestra vida, sabemos que este fundamento no se nos puede quitar ni siquiera en la muerte. Y continúa: « Encima de este cimiento edifican con oro, plata y piedras preciosas, o con madera, heno o paja. Lo que ha hecho cada uno saldrá a la luz; el día del juicio lo manifestará, porque ese día despuntará con fuego y el fuego pondrá a prueba la calidad de cada construcción. Aquel, cuya obra, construida sobre el cimiento, resista, recibirá la recompensa, mientras que aquel cuya obra quede abrasada sufrirá el daño. No obstante, él quedará a salvo, pero como quien pasa a través del fuego » (3,12-15). En todo caso, en este texto se muestra con nitidez que la salvación de los hombres puede tener diversas formas; que algunas de las cosas construidas pueden consumirse totalmente; que para salvarse es necesario atravesar el « fuego » en primera persona para llegar a ser definitivamente capaces de Dios y poder tomar parte en la mesa del banquete nupcial eterno.

Tenemos que ser purificados de todo aquello que no haya sido realizado en la perfecta caridad: de obras realizadas por vanidad, o por buscarnos a nosotros mismos, por egoísmos o intereses particulares... **todo eso lo quema ese "fuego". Solo pervivir lo que ha sido hecho en la caridad y en el amor de Dios.**

Continúa Benedicto XVI:

47. Algunos teólogos recientes piensan que el fuego que arde, y que a la vez salva, es Cristo mismo, el Juez y Salvador. El encuentro con Él es el acto decisivo del Juicio. Ante su mirada, toda falsedad se deshace. Es el encuentro con Él lo que, quemándonos, nos transforma y nos libera para llegar a ser verdaderamente nosotros mismos.

Punto 1856:

El pecado mortal, que ataca en nosotros el principio vital que es la caridad, necesita una nueva iniciativa de la misericordia de Dios y una conversión del corazón que se realiza ordinariamente en el marco del sacramento de la Reconciliación:

«Cuando [...] la voluntad se dirige a una cosa de suyo contraria a la caridad por la que estamos ordenados al fin último, el pecado, por su objeto mismo, tiene causa para ser mortal [...] sea contra el amor de Dios, como la blasfemia, el perjurio, etc., o contra el amor del prójimo, como el homicidio, el adulterio, etc [...] En cambio, cuando la voluntad del pecador se dirige a veces a una cosa que contiene en sí un desorden, pero que sin embargo no es contraria al amor de Dios y del prójimo, como una palabra ociosa, una risa superflua, etc., tales pecados son veniales»
(Santo Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, 1-2, q. 88, a. 2, c).

Cuando alguien atenta contra la vida del prójimo, esta atentando contra la caridad; nosotros estamos llamados a amar, quien atenta contra la caridad está pecando mortalmente. Cometer homicidio es atentar contra la caridad y cometer adulterio es atentar contra la caridad al prójimo... etc.

Mientras que, como dice Santo Tomás de Aquino, el pecado venial no "atenta directamente contra la caridad, sino "indirectamente". Dice que **contiene en sí un desorden**. Pone el caso de la vanidad, el hecho de que alguien este recurriendo a una serie de palabras para "quedar bien", para ensalzar su imagen... es una elección desordenada, pero no está atentando directamente contra la caridad, el amor a Dios y el amor al prójimo, pero si lo debilita.

Quizás, lo fundamental de este punto, es que **"el pecado mortal solamente puede ser subsanado por una "conversión profunda"**.

Cuando se ha roto esa amistad con Dios o con el prójimo, no se puede que se recomponga sin que haya una conversión profunda: **una petición de perdón", y además esperando humildemente a que esa petición de perdón sea acogida.**

Esa llamada a la conversión es una llamada a "caer en cuenta de la gravedad del pecado mortal, y se abra a la conversión.

El catecismo dice: **una conversión del corazón que se realiza ordinariamente en el marco del sacramento de la Reconciliación.**

Así como los pecados veniales –que también se perdonan en el sacramento de la reconciliación-, también pueden ser perdonados en otro marco distinto, al del sacramento de la confesión; por ejemplo "haciendo obras de caridad, obras de penitencia, sacrificios concretos que ofrecemos al Señor, también se perdonan con la oración, incluso con la propia Eucaristía que es fuente de perdón de los pecados veniales (comulgar bien es fuente de purificación y de perdón de los pecados veniales).

Sin embargo la iglesia Católica nos recomienda que nos confesemos los pecados veniales.

SE matiza eso de "ordinariamente", porque podría haber que un católico que está en pecado mortal, no tenga la ocasión de acercarse al sacerdote en el sacramento de la penitencia, entonces puede recurrir a un "acto de contrición", con el voto o promesa de acercarse al sacramento de la confesión cuando sea posible; es un conducto por el que el Señor perdona los pecados mortales.

Tenemos que dar muchas gracias a Dios por el sacramento de la reconciliación –por él, nacemos a una vida nueva-, es un verdadero milagro moral el que tiene lugar en el sacramento de la reconciliación.

Lo dejamos aquí.